



REF. : Dispone Licitación Pública que se indica, y nombra comisión de apertura y evaluación.

CURACO DE VELEZ, 13 de febrero 2017

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la resolución N° 193 de la SUBDERE del 3 de Julio de 2015 que determina grupos de municipalidades de acuerdo a su tipología Municipal y recursos correspondientes a las municipalidades beneficiadas por el fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos del sector público para el año 2015, el decreto municipal N° 1.955 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2017 y el decreto municipal n° 186 del 27/01/17 que asume cargo de Alcalde subrogante.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la ejecución de las obras del proyecto denominado: **Ampliación Edificio Municipal Curaco de Vélez II Etapa**, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

DECRETO MUNICIPAL N ° 279

APRUEBESE, las Bases Administrativas, presupuesto de obras, especificaciones técnicas y planos de arquitectura, electricidad y demás documentos anexos que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **Ampliación Edificio Municipal Curaco de Vélez II Etapa**.

INSTRÚYASE, al Sr. José Vivar Barría Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez las obras del proyecto denominado: **Ampliación Edificio Municipal Curaco de Vélez II Etapa**.

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Director Departamento SECPLAN Sr. José Vivar Barría, RUT N° 9.363.934-0 Grado 8 EUM
- Director de Obras Municipales Sr. Ronny Illanes Ojeda, RUT N° 14.386.936-9 Grado 8 EUM
- Secretario Municipal Sr. Enrique Pérez Aguilar, RUT N° 5.558.360-9 Grado 8 EUM

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto Municipal de Curaco de Vélez para el año 2017, en el **Sub. 31 iniciativas de inversión, asig. 02 proyectos, sub asig. 004 obras civiles, sub sub asig. 005 "Mejoramiento edificio municipal y oficina fomento productivo".-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



XIMENA DELGADO DIAZ
Secretario Municipal (s)



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
Alcalde de la Comuna (s)